

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37143** *AUTO CHAPA SAN PEDRO, S.L.*

D.^a Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 61/11 seguida en este Juzgado, a instancia de Juan Ramón Almendro Venegas, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 13/10/2011 resolución por la que se declara a Auto Chapa San Pedro, S.L., en situación de insolvencia por importe de 7.125,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 16 de noviembre de 2011.- Secretario.

ID: A110084974-1